

## ANEXO

El Plan Nacional del Agua (PNA) fue pensado alrededor del recurso más estratégico de este siglo que es el agua y a su vez responde a una visión importante: en nuestro país existe aún una enorme oportunidad de desarrollo vinculada a la inversión en infraestructura y productiva y el agua puede y debe actuar como vector de dicho desarrollo.

El PNA es un plan “vivo” que irá cambiando en el tiempo en relación al objetivo y a los focos de inversión en el territorio, e irá evolucionando para lograr mayor sustentabilidad y permanencia en el tiempo de los logros esperados. Además, busca articularse con la permanente innovación tecnológica de nuestros tiempos y mantenerse en eje con la naturaleza y los valores de sustentabilidad ambiental.

Concretamente, en línea con los compromisos asumidos por nuestro país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el PNA tendrá impacto en la salud, el empleo, la competitividad, la productividad y las nuevas oportunidades para las distintas regiones de la Argentina, y apunta a la disminución de algunas variables complicadas del desarrollo social como las necesidades básicas insatisfechas, el desempleo, la pobreza, las enfermedades infecciosas y la mortalidad infantil.

En nuestro país, por mandato constitucional, el agua es un recurso federal, por lo que este Plan se enmarca en una mirada de acción conjunta entre la Nación y las provincias.

### **Estructura general.**

El PNA está formado por cuatro ejes principales: (1) Agua potable y saneamiento, (2) Adaptación a los extremos climáticos, (3) Agua para la producción, y (4) Aprovechamientos multipropósito.

Al mismo tiempo, están implicados otros cuatro ejes transversales:

- a. preservación de los recursos hídricos: el agua es un recurso primordial para la vida y un motor fundamental para el desarrollo humano, por lo que resulta esencial su preservación en cantidad y calidad;
- b. fortalecimiento de capacidades: además de ser un plan de inversión, el PNA tiene por objetivo el desarrollo de capacitación institucional; es necesario que las instituciones cambien, mejoren y se adapten para alcanzar la transformación general y colectiva de las capacidades con el fin de optimizar el uso de los recursos;



- c. innovación: es necesario generar cambios para poder alcanzar los objetivos, lo que implica buscar el desarrollo y/o incorporación de tecnologías relacionadas con la preservación del agua en cantidad y calidad según su mejor uso y aprovechamiento;
- d. participación: el Gobierno Nacional actúa como promotor y regulador del PNA pero este debe estar abierto a todos los actores sociales ya que afecta al país entero y a cada uno de sus habitantes.

### **Eje 1: Agua potable y saneamiento.**

El primer eje del PNA tiene como objetivos generales alcanzar a nivel nacional una cobertura en el acceso al agua potable del 100% y al saneamiento del 75%, así como incrementar el escaso nivel de tratamiento de aguas servidas de nuestro país.

Dentro de estos objetivos generales se incluyen algunos objetivos particulares como el incremento de la eficiencia de los prestadores; la mejora en la calidad, la sostenibilidad y la sustentabilidad de los servicios; el fortalecimiento institucional de rectores, reguladores y prestadores; la construcción, ampliación y mejora tecnológica de plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales; y la implementación de subsidios focalizados para lograr una mayor equidad.

Todos estos objetivos tienen en vista fundamentalmente la mejora de la calidad de vida de la población.

### **Eje 2: Adaptación a los extremos climáticos.**

El objetivo general de este eje es proteger la vida de las personas y mitigar el impacto sobre bienes, infraestructura y producción, de fenómenos climáticos extremos tales como inundaciones y sequías, ambos fenómenos recurrentes en diversas y extensas zonas de buena parte de nuestro territorio.

En este sentido, son elementos fundamentales para el abordaje de dicho objetivo: la inversión en obras que adapten y preparen la tierra para prevenir posibles desastres consecuentes de los cambios climáticos extremos; la concientización y educación de la población; la provisión de elementos no estructurales como planes de contingencia para situaciones extraordinarias donde las obras sean insuficientes; el ordenamiento territorial y la gestión integrada de cuencas; y la inversión en sistemas de monitoreo e información.

### **Eje 3: Agua para la producción.**

El objetivo general de este eje es dar cuenta del enorme potencial de nuestro territorio para expandir el área productiva bajo riego, según indican estudios recientes realizados por FAO, PROSAP y el Banco Mundial, a través de distintas estrategias de ampliación del riego mediante el uso de aguas superficiales poco o nada explotadas, de aguas subterráneas inexploradas y/o de aguas de reuso, así como también distintas posibilidades de financiamiento público y privado de los proyectos e iniciativas.

En este sentido, es necesaria la implementación de herramientas de coordinación y priorización de proyectos de todo el país, así como el análisis y desarrollo de distintas alternativas de ejecución de los proyectos. A tal fin, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda creó el Programa Nacional de Nuevas Áreas de Riego en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica.

### **Eje 4: Aprovechamientos multipropósito.**

El objetivo del cuarto eje del PNA es la gestión integral del recurso hídrico a través de la puesta en marcha de grandes obras de infraestructura denominadas presas, cuyos propósitos sean, además de la generación de energía hidroeléctrica, el abastecimiento de agua para uso humano e industrial, la regulación de caudales a través de embalses, el control de inundaciones, la provisión de agua para riego, el aumento de la garantía de provisión de agua para áreas existentes, la mejora en la navegación y el desarrollo de nuevas áreas turísticas y de esparcimiento.

Dichas obras de infraestructura y la gestión del recurso hídrico prestarán especial atención a los requerimientos ambientales para la conservación de los cuerpos de agua con una calidad compatible con la salud y el medio ambiente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO PLAN NACIONAL DEL AGUA (PNA).

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.